

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21979** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 471/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MAC SER INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L., con NIF B66489998.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200028829-1